

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**28558** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo)- 1087/2015.*

Con fecha 23/05/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1087/2015 (P-910)

Titulares: Juan José Villafranca Lara (\*\*2387\*\*) y María Esperanza Serrano Illescas (\*\*6435\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Lillo-Quintanar.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	38	260	491.492	4.391.172

Características del uso: 10,60 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 38 parcelas 260, 351 y 364 de Villanueva de Alcardete (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.204,716 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 12.770 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 13 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,404 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 434 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 23 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

**ID: A250036231-1**